



ACTA No. 038
REG. AL FOLIO No. 2

San Juan de Pasto, quince (15) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

INTERVIENEN: **MAYOR, RUBEN DARIO BARRETO ALFONSO**
Director Central Administrativo y Contable Regional Pasto (E)

MY. BELTRÁN GARCÍA HERNÁN DARIO
CC 1121839146
Ejecutivo y Segundo Comandante BITER 23 (E)
Supervisor del Contrato

YAMILETH GARZON BRÍÑEZ,
CC. 1081158007 expedida en Rivera.
Contratista

ACTA DE INICIO	San Juan de Pasto, quince (15) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).
NUMERO DE CONTRATO	ACEPTACION DE OFERTA No. 033- CENACPAS-2026.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO y/o ACEPTACION DE LA OFERTA y/o ORDEN DE COMPRA	catorce (14) de julio de dos mil veintiséis 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	4926 del 27 de enero del 2026.
COMPROMISO PRESUPUESTAL- CRP	47126 del 15 de julio 2026.
OBJETO DE ACEPTACION DE OFERTA O CONTRATO	“SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO.”
VALOR	El valor de la presente aceptación de oferta es hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$25.701.984,00
CONTRATISTA	YAMILETH GARZON BRÍÑEZ , persona natural identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1081158007 expedida en Rivera.
SUPERVISOR	MY. BELTRAN GARCIA HERNÁN DARIO CC 1121839146 Ejecutivo y Segundo Comandante BITER 23 (E)
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato es en la ciudad de Pasto del departamento de Nariño. Nota 1: Los elementos deberán realizar su ingreso y entrega en el Almacén de Ingenieros del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 23, ubicado en la calle 22 No. 14 – 47 Avenida Colombia de la ciudad de Pasto – Nariño. Nota 2: Para el recibo a satisfacción de los bienes se tendrá en cuenta todas y cada una de las características técnicas registradas en el proceso, oferta y contrato; el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los bienes. Nota 3: El recibo de los bienes se hará en presencia del supervisor del contrato y el contratista y/o delegado (con autorización por escrito) quien contará con conocimiento técnico de los elementos a entregar. a) A los bienes y/o elementos se les efectuaran



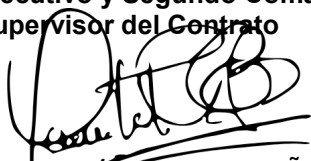
	inspecciones visuales y pruebas funcionales, basados en el protocolo de Recepción de bienes y suministros. b) Una vez realizadas las respectivas inspecciones de los bienes y/o elementos, el supervisor del contrato emitirá <u>acta de recibo a satisfacción que deberá contener el registro fotográfico de los mismos.</u> c) Después de la recepción de los bienes y/o elementos, el Supervisor del contrato garantizará que los elementos recibidos, sean registrados en el almacén de Intendencia del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 23, ubicado en la calle 22 No. 14 – 47 Avenida Colombia de la ciudad de Pasto – Nariño.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato es desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Expedición de garantías, aprobación de la garantía, registro presupuestal). y/o hasta el 30 de octubre de 2026.

A los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026) se reunieron; de una parte, la señora YAMILETH GARZON BRÍÑEZ, persona natural identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1081158007 expedida en Rivera, en su condición de contratista, por otra parte, el señor **MY. BELTRÁN GARCÍA HERNÁN DARIO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 11121839146, en calidad de Ejecutivo y Segundo Comandante BITER 23 (E), en su condición de supervisor, y el señor **MAYOR RUBEN DARIO BARRETO ALFONSO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.022.343.394 expedida en Bogotá D.C en calidad de Director de la Central Administrativa y Contable Regional Pasto (E), con el fin de dejar constancia del inicio de la aceptación de la oferta No. 033- CENACPAS-2026, de fecha 14 de julio de 2026.

La Central Administrativa y Contable Regional Pasto, suscriben la presenta acta de inicio, de acuerdo con el objeto y cláusulas de la orden citada, y en los términos de ejecución relacionados en Estudio Previo acorde para tal fin.

En constancia firman quienes intervinieron:


MY. BELTRÁN GARCÍA HERNÁN DARIO
CC 1121839146
Ejecutivo y Segundo Comandante BITER 23 (E)
Supervisor del Contrato


YAMILETH GARZON BRÍÑEZ,
CC. 1081158007 expedida en Rivera.


Mayor, RUBEN DARIO BARRETO ALFONSO,
C.C No. 1.022.343.394 expedida en Bogotá D.C
DIRECTOR CENAC REGIONAL PASTO (E)



Calle 22 N°14-47/ Avenida Colombia
Pasto - Nariño
cenacpas@ejercito.mil.co

